

Don el Sr. D. Joaquín de Ubeda, Comisionado, con  
D. Esteban Martín f.ª formar el Plan e informar  
al Ayuntamiento lo que tubieren p. conveniente p. el mejor  
cumplim.º del Sr.º Decreto de veinte y quatro de Mayo  
de este año sobre el Real contribucion y su-  
ministros y prebenciones hechas y el Sr.º Int.  
con fha. doce de Sep.º del mismo, acortacion de  
dho. Sr.º Decreto, se presento. dho. y por, y oyo y  
entendido q.º Smeas. acordaron. Fue aunq. alaban el  
Celo de dho. Sr.º Comisionado, pero q.º havianse  
hallado incumpleto q.º solo hacen mención de los  
Departimientos y suministros q.º ha echo esta Villa  
con diferentes nombres, q.º no expresan a quanto  
accedieron cada año; q.º se halla en primeros con-  
tribuyentes, q.º se pago a tal Sr.º Alcaide y don de  
puntos, autoridades y personas q.º se hacian aque-  
llos, con lo demas q.º se previene en dho. Sr.º De-  
creto; y queriendo q.º tenga este el mayor exacto cumpl.  
y q.º escusarse dho. D. Joaquín de Ubeda a la hora  
clausura de este negocio q.º la enfermedad notoria  
q.º padece, y ausencia de D. Esteban Martín; nom-  
braron en lugar de ambos a D. Pedro Bustamante,  
sindico del Conato y D. Juan Martín de  
García, q.º q.º debiendoles las diligencias, con vista  
de este acuerdo, y reproduccion de lo q.º se Decreto  
en acuerdo de veinte y tres del inmediato Sep.º au-  
xiliandoles todo si alguna persona q.º no es de espe-  
rar no exriere los Departimientos y pape-  
tes q.º los Comisionados les pudiesen p.ª Menar  
su cometido; concluyeron aquel plan dando en